

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2013-00526.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta los informes secretariales rendidos los días 9 y 10 de noviembre del cursante año (archivos Nros. 3 y 4), se dispone:

Reconócese al Dr. WADITH DE LEÓN CAMELO como apoderado judicial de la señora LINDA GUISELLE BRICEÑO RIAÑO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido, obrante en el archivo Nro. 1.

En atención a lo solicitado por el JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ en oficio Nro. 0266 del 26 de febrero de 2021, que allegara el precitado apoderado con memorial remitido vía correo electrónico el día 2 de febrero del cursante año (archivo Nro. 1), por secretaría certifíquese sobre lo allí requerido y remítase a dicho juzgado por el medio más expedito.

Por la secretaría y conforme a lo solicitado por el apoderado en el numeral 3° del memorial inmediatamente referido, suminístrese la información relacionada con la existencia de títulos de depósito judicial por concepto de cuotas alimentarias a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990ce2daaaaf897fb654a243532d8f37622a8f2b81ec45555bf65b8ef4919a54**

Documento generado en 11/11/2022 08:29:26 AM



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: 601 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>